

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8739 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 989/2012 referente al concursado G & M Servicios, S.A., con CIF A48228936, por Auto de fecha 18/02/2013, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la Mercantil, cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Bilbao, 19 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130010638-1